



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, Veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, Promovido por: LEONOR MARÍA CUADROS GOMEZ en contra de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA Y BANCO BBVA COLOMBIA RADICACIÓN No.: 20001400300520180038900

Fíjese el día cinco (5) de marzo de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (3:00 P.M) como fecha para la realización de la audiencia de sustentación y fallo del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A en contra la sentencia de fecha dieciséis (16) de julio de 2019, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No. _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

